

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2302/24

### AYUNTAMIENTO DE NAVATEJARES

#### Anuncio

En virtud del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Navatejares de fecha 14 de mayo de 2024, se aprobó la enajenación mediante subasta pública del aprovechamiento forestal que se describe a continuación:

- 1. Entidad adjudicadora:** Ayuntamiento de Navatejares.
- 2. Objeto del Contrato:** Es objeto de contratación la enajenación del aprovechamiento ordinario de maderas Lote AV-MAD-0532-2024 del Monte de Utilidad Pública 149 de la provincia de Avila, Rodales 3 y 4, superficie de actuación 38,28 Has.

El aprovechamiento se compone de 13.717 pies de pinus sylvestris señalados con chaspe a 1,30 metros y en la base del tocón, con volumen aproximado de 3356,31 m<sup>3</sup>. con corteza.

- 3. Base de licitación:** Se establece un precio mínimo de enajenación total de 23.494,16 euros, al que deberá aplicarse el IVA que legalmente proceda, y un valor índice de 29.367,70 euros.

Para concurrir a la licitación deberá prestarse fianza provisional por importe del 3% del precio mínimo de enajenación y fianza definitiva por el adjudicatario del 5% importe de la adjudicación.

- 4. Forma de adjudicación:** Mediante subasta pública, en la que podrá presentarse oferta económica por cualquier interesado, siendo el criterio de adjudicación único el mejor precio ofertado.
- 5. Obtención de documentación e información:** Los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas que rigen la subasta podrán obtenerse en las oficinas del Ayuntamiento de Navatejares, calle Escuelas, nº 1, Navatejares (Ávila), horario oficinas 13.00 a 15.00 horas, martes y jueves, teléfono 920341028, email navatejares@diputacionavila.es.

- 6. Presentación y apertura de ofertas:**

**Plazo:** Quince días naturales contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio de subasta en Boletín Oficial de la Provincia, en horario de oficina en secretaría del Ayuntamiento hasta las catorce horas del último día del plazo (si éste fuera inhábil se trasladará al siguiente hábil). En el caso de optar por la presentación electrónica, deberá realizarse en el mismo plazo en la sede electrónica del Ayuntamiento (navatejares.sedeelectronica.es).



**Documentación a presentar:** La establecida en el pliego de condiciones económico-administrativas.

**Lugar de presentación:** Ayuntamiento de Navatejares, calle Escuelas, nº 1, 05697. Navatejares (Ávila) o en la sede electrónica citada.

**Apertura de las ofertas:** Se llevará a cabo en la Casa Consistorial a las 14.00 horas del día siguiente hábil con horario de oficina (martes y jueves) al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Navatejares, 7 de octubre de 2024.

La Alcaldesa, *Sofía García García*.